COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

DICTAMEN:

DE LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NUM. DE PROTOCOLO <u>142 / 2.023</u>

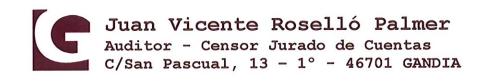
EMITIDO POR:

D. JUAN VICENTE ROSELLÓ PALMER, MIEMBRO NUMERARIO DEL INSTITUTO DE AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA, Y CON Nº 16.319 DEL R.O.A.C. CON DOMICILIO EN GANDÍA (VALENCIA), CALLE SAN PASCUAL Nº 13 -1°.

DESIGNADO POR:

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA CON C.I.F.: Q4669004F Y DOMICILIO EN VALENCIA, CALLE GRABADOR ESTEVE NÚMERO 4.

GANDIA, 22 DE JUNIO DE 2.023





INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del Colegio de Graduados Sociales de Valencia por encargo de la Junta de Gobierno:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del Colegio de Graduados Sociales de Valencia que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2.022, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2.022 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio de Graduados Sociales de Valencia al 31 de diciembre de 2.022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, de los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

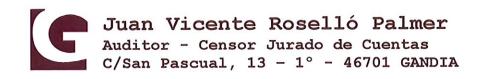
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Al 31 de diciembre de 2.022 el Colegio tiene Usuarios y otros deudores de la actividad propia, netos de correcciones valorativas, por importe de 11 mil euros. Tal como se menciona en la nota 4 f) de la memoria relativa a los principios contables más relevantes aplicados y en la nota 6, el Colegio realiza una estimación de los saldos con los Colegiados considerados de dudoso cobro y, en su caso, registra una provisión sobre los activos financieros, para ajustar las cuentas a cobrar a su valor razonable. La Dirección estima dicha provisión en base a revisiones individualizadas de las cuentas con los Colegiados, así como a la experiencia y tendencias de cobro en esta actividad teniendo en consideración las condiciones económicas actuales.

Habida cuenta de la magnitud y el juicio que entraña la evaluación de la cobrabilidad de las cuentas de Usuarios y otros deudores de la actividad propia, la consideramos como una cuestión clave de auditoría.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, evaluamos los principales supuestos y juicios utilizados por la Dirección. Asimismo, comparamos las estimaciones de la Dirección con las tendencias históricas de la cobrabilidad. Adicionalmente, realizamos un análisis de ratios sobre la estimación del Colegio para cuentas incobrables; y recalculamos la provisión para cuentas incobrables en base a hechos posteriores (cobro de colegiados, etc.), evaluando la idoneidad de la información desglosada por el Colegio en relación con las provisiones para cuentas de dudoso cobro.

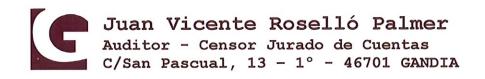
Reconocimiento de ingresos

Los principales ingresos de la Entidad corresponden a los ingresos de cuotas de los colegiados, registrados en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2.022 por un importe de 583 mil euros, y a los ingresos de formación, patrocinadores y colaboraciones, por importe de 170 mil euros, tal y como se detalla en la nota 12 a) de la memoria.

La significatividad del importe y el hecho de que ha de gestionarse un elevado número de cuotas implican un riesgo que nos hace considerar que este es un aspecto más relevante de auditoria.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente en cotejar los registros contables con los datos de la aplicación de gestión de colegiados, verificar una muestra de cobros domiciliados y devoluciones, y realizar procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos de la actividad propia.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son las adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.





Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio de Graduados Sociales de Valencia, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

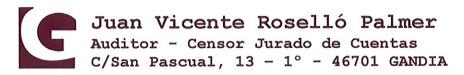
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Dirección de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA COMUNDAD VALENCIANA

ROSELLO PALMER JUAN VICENTE

2023 Núm. 30/23/02290 SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional ROAC 16319

ROAC 16319

ROAC 16319

Juan Vicente Roselló Palmer Nº R.O.A.C. 16319

Gandía, 22 de junio de 2.023





COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

	<u>ACTIVO</u>	Notas	31/12/2022	31/12/2021
	A) Activo No Corriente		677.252,76	687.727,0
	Inmovilizado Intangible	_ 5 _	2.494,32	494,2
	Aplicaciones informáticas		2.494,32	494,2
	Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,0
	Inmovilizado Material	_ 5 _	624.488,50	636.962,8
1	Terrenos y construcciones Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		522.823,67 101.664,83	539.077,1 97.885,6
2	Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,0
	Inversiones inmodifiarias Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	_ 8 -	50,000,00	50.000,0
	Valores representativos de deuda	_ ~ -	50.000,00	50.000,0
	Inversiones financieras a largo plazo	8	269,94	269,9
	Otros activos financieros		269,94	269,9
	B) Activo Corriente		408.819,08	411.317,7
I	Existencias		678,78	2.180,5
2	Materias primas y otros aprovisionamientos		678,78	2.180,5
II	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	11.482,83	21.094,1
Ш	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		24.871,80	27.590,0
1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	1.871,80	4.590,0
6	Otros créditos con las Administraciones Publicas	14	23.000,00	23.000,0
	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,0
	Inversiones Financieras a corto plazo		0,00	0,0
	Periodificaciones a corto plazo		26.613,25	22.023,3
77.5	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	_ 8 _	345.172,42	338.429,7
1	Tesorería		345.172,42	338.429,7
	TOTAL ACTIVO (A + B)	_	1.086.071,84	1.099.044,7
	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Notas	31/12/2022	31/12/2021
	A) Patrimonio Neto		930.862,51	1.050.012,8
	A-1) Fondos Propios		930.862,51	1.050.012,8
I	Dotación Fundacional/Fondo Social	10	75.173,92	75.173,9
1	Dotación Fundacional/Fondo Social	_ 10 -	75.173,92	75.173,9
II		10	974.838,97	968.239,2
2	Otras reservas		974.838,97	968.239,2
Ш	Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,0
IV	Excedente del ejercicio	3	-119,150,38	6.599,7
	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,0
I	Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,0
II	Operaciones de cobertura		0,00	0,0
Ш	Otros	_	0,00	0,0
III	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos		0,00	0,0
III				0,0
I	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos		0,00	0,0 0, 0
I	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones		0,00 0,00	0,0 0,0 0,0
I	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente		0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0
I II	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo		0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0
I II	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo		0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
I II II III	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
I II III IV	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
I II III IV	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,0	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
I II III IIV V	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155.209,33	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
I II III IV V	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Deudas a corto plazo		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155.209,33 0,00 27,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
I II III IIV V	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155,209,33 0,00 27,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 149.031,8
I II III IV V	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155,209,33 0,00 27,00 27,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 49.031,8 0,0 -127,0 0,0
I II III IV V	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Beneficiarios-Acreedores		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 27,00 27,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 49.031,8 0,0 -127,0 0,0
I II III IV V	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Deudas a corto plazo Deudas a corto plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Beneficiarios-Acreedores Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155.209,33 0,00 27,00 27,00 0,00 154.824,66	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 49.031,8 0,0 -127,0 0,0 0,0
I II IV V I III IV V 1	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Beneficiarios-Acreedores Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155,209,33 0,00 27,00 27,00 0,00 0,00 154,824,66 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 49.031,8 0,0 -127,0 0,0 49.158,5 899,0
I II IIV V I III IV V I 3	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Beneficiarios-Acreedores Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Acreedores Varios	9 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155,209,33 0,00 27,00 27,00 0,00 154,824,66 0,00 26,965,51	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 49.031,8 0,0 -127,0 127,0 0,0 0,0 49.158,9
I II IIV V I III IV V I	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Beneficiarios-Acreedores Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Acreedores Varios Personal	9 9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155,209,33 0,00 27,00 27,00 0,00 0,00 154,824,66 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 49.031,8 0,0 -127,0 0,0 49.158,9 899,0 13.470,0
I II III IIV V I III IV V I 3 4	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Beneficiarios-Acreedores Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Acreedores Varios		0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155,209,33 0,00 27,00 27,00 0,00 154,824,66 0,00 26,965,51 102,000,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 0,0 49.031,8 0,0 -127,0 0,0 0,0 49.158,5 899,0 13.470,0 0,0
I II III IV V I I I I I I I I I I I I I	A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos Subvenciones Donaciones y legados B) Pasivo No Corriente Provisiones a largo Plazo Deudas a largo Plazo Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo Pasivos por impuesto diferido Periodificaciones a largo plazo C) Pasivo Corriente Provisiones a corto plazo Deudas a corto plazo Otros pasivos financieros Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo Beneficiarios-Acreedores Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Proveedores Acreedores Varios Personal Pasivos por impuesto corriente	9	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 155.209,33 0,00 27,00 27,00 0,00 154.824,66 0,00 26.965,51 102.000,00 0,00	

V° B°

EL TESORERO

LA SECRETARIA GENERAL



cograsova

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

Notas	31-dic22	31-dic21
	775 923 07	779.843,7
12. a) —		582.530,3
7.00	170,228,60	174.065,9
14	23.000,00	23.247,5
	0,00	0,0
	0,00	0,0
	0,00	0,0
12. b) _	-64.914,67	-61.135,3
_ 12. a) _	14.244,71	10.901,9
_ 12. f) _		-397.603,6
		-316.643,5
-	The second secon	-80.960,0
		-290.923,5
12.e)		-239.400,1
10 \		-37.485,0
		-12.618,9
-		-1.419,40
-		-34.828,3
		0,0
		0,0
		6,254,8
	-110,505,61	0,234,0
	811 04	499,9
		499,9
		499,9
		0,0
		0,0
		0,0
		0,00
		0,00
	-644,57	499,9
	-119,150,38	6.754,71
	0.00	154,98
		6,909,69
	-117,130,00	0.505,05
	0,00	0,00
_	0,00	0,0
	0,00	0,0
	0,00	0,0
	77.500.0000	0,0
		0,0
	0,00	0,0
		44.500
	0,00	0,0
	0,00	0,0
		0,0
	0,00	
	0,00	0,0
		0,0
	0,00	0,0 0,0
	0,00 0,00	0,0 0,0 0,0
	0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0
	0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0
	0,00 0,00 0,00 0,00	0,0 0,0 0,0 0,0 0,0
	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
		12. a) 170.228,60 14 23.000,00 0,00 0,00 0,00 12. b) -64.914,67 12. a) 14.244,71 12. f) -463.863,84 -375.243,25 -88.620,59 -339.922,01 12. e) -288.328,16 -36.449,83 12. e) -8.623,74 12. d) -6.520,28 5 -39,973,07 0,00 0,00 -118.505,81 811,94

A

EL TESORERO



COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter profesional, reconocida por la Constitución y amparada por el ordenamiento jurídico, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con funcionamiento y estructura interna democrática y régimen de control presupuestario anual. La actividad a la que se destina el mismo, es a facilitar el progreso continuo de la profesión en relación con las necesidades de los Graduados Sociales, en particular, y de las empresas y la sociedad, en general.

En todo lo relativo al ejercicio de la profesión colegiada de graduado social tiene plena preferencia aplicativa lo regulado en los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales, aprobados por Real decreto 1415/2006, de 1 de diciembre o normativa que la sustituya.

La representación del Colegio dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana corresponderá al Consejo Valenciano de Colegios de Graduados Sociales, y en el ámbito nacional quedará integrado en el Consejo General como órgano superior que representa y coordina todos los Colegios de Graduados Sociales de España.

El Colegio de Graduados Sociales de Valencia tiene ámbito territorial provincial, sin perjuicio de que pueda organizar dentro de su ámbito, las delegaciones que estime oportunas por acuerdo de su Junta de Gobierno, señalando sus respectivas demarcaciones.

El texto de los actuales Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia fue aprobado por la Asamblea General del Colegio el 17 de septiembre de 2020.

Con fecha 8 de junio de 2021 se inscriben los nuevos Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia, en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana. (DOGV núm. 9110 / 18.06.2021).

Constituyen fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de esta actividad profesional en el ámbito de su competencia territorial, la representación exclusiva de la misma, la defensa de los intereses sociales y profesionales de los colegiados y la prestación de servicios comunes que faciliten el desarrollo profesional de sus miembros.

- 1. Corresponde al Colegio dentro de su ámbito territorial el ejercicio de las siguientes funciones:
 - a) Ordenar en el ámbito de su competencia la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial. Sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Administración Pública.
 - b) Ostentar la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Juzgados y Tribunales, entidades y particulares con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición conforme a Ley.
 - c) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes y los estatutos profesionales, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales en materia de su competencia.
 - d) Promover la organización de un sistema de asistencia jurídica gratuita que permita contar los servicios de un graduado social por parte de quienes carezcan de recursos económicos para sufragárselos.



- e) Participar cuando así se encuentre establecido por normas legales o reglamentarias en los consejos y órganos consultivos de las distintas Administraciones públicas en materia de competencia de la profesión de graduado social.
- f) Estar representado en los Consejos Sociales Universitarios radi· cados en el ámbito territorial del Colegio siempre que así se encuentre previsto en la correspondiente legislación autonómica en materia de Universidades.
- g) Participar en la elaboración de los planes de estudios, siempre que sean a tal fin requeridos por los centros docentes donde se cursen las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de graduado social; mantener contacto permanente con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso al ejercicio profesional de los nuevos colegiados.
- h) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencia y de previsión y otros análogos; proveer el sostenimiento económico con los medios necesarios y organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los posgraduados.
- i) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados persiguiendo la competencia desleal entre los mismos.
- i) Adoptar medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.
- k) Intervenir en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que, por motivos profesionales, se susciten entre colegiados.
- 1) Resolver por laudo, a instancia de las partes interesadas, las discrepancias que puedan surgir sobre el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de la profesión.
- m) Informar a requerimiento de la Autoridad Judicial en los procedimientos, referidos a honorarios, de acuerdo con lo previsto en cada momento en la legislación procesal.
- n) Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con esta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serle encomendadas o acuerde realizar por propia iniciativa.
- o) Ostentar la representación que establezcan las leyes para el cumplimiento de sus fines.
- p) Facilitar a los Juzgados y Tribunales la relación de los colegiados que pudieran ser requeridos o designados para intervenir como peritos en asuntos judiciales. Igualmente facilitar el censo de colegiados a todas las Administraciones, que lo pudieran necesitar para el desempeño de sus fines.
- q) Cuantas otras funciones redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.
- r) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- s) Atender, dentro de su ámbito territorial, las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley.



- t) La creación, modificación o supresión de los ficheros de datos de carácter personal de naturaleza pública de los que sea responsable el Colegio por encontrarse relacionados con el ejercicio por aquel de potestades de derecho público, mediante acuerdo de su Junta de Gobierno en el que se contenga su regulación con arreglo a la normativa en materia de protección de datos.
- u) Las demás que vengan establecidas por la legislación estatal o autonómica.
- v) Impulso de la mediación a través del Centro de Formación de Mediación y de la Institución de Mediación (COGRASOMED).
- 2. Los acuerdos, decisiones y recomendaciones del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia observarán los límites y se adecuarán en todo caso a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

Los recursos económicos del Colegio provienen de:

- > Cuotas establecidas por la Junta General por incorporación al colegio, cuotas periódicas y cuotas extraordinarias que puedan establecerse.
- > Los productos de los bienes y derechos que el Colegio tenga en propiedad o en usufructo.
- Las tasas de gestiones establecidas en igual forma que las cuotas de colegiados.
- Los beneficios que se obtengan por la venta de publicaciones, sellos e impresos que tenga autorizado el colegio.
- Los bienes o cantidades que por cualquier concepto corresponda percibir al Colegio.

El domicilio actual del Colegio es C/ Grabador Esteve, 4 de Valencia, código postal 46003, siendo su Número de Identificación Fiscal Q-4669004F.

El ejercicio social se inicia el 1 de Enero y termina el 31 de Diciembre.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y por las normas que contiene el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (con las modificaciones del Real Decreto 602/2016), y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Colegio.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.



Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria y la dirección del Colegio estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 23 de marzo de 2022.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio 2021. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la preparación de las cuentas anuales del Colegio, la Junta de Gobierno ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Colegio revisa sus estimaciones de forma continua, sin embargo, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, y dada la incertidumbre inherente a las mismas, pueden surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados. En su caso se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 y del 2021, formulada es la siguiente:

	2022	2021
Base de reparto Excedente del ejercicio	-119.150,38	6.909,69
Aplicación a: Compensar con excedentes positivos futuros Reservas voluntarias	119.150,38	6.909,69

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2022, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y el modelo de plan de actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 26 de marzo de 2013 (con las modificaciones del Real Decreto 602/2016), han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible es un activo de vida útil definida, se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina la vida útil definida, deberán de ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el que se prevé, razonablemente, que los beneficios inherentes al activo produzcan rendimientos para el Colegio. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

<u>Aplicaciones informáticas</u>: Se valoran por su coste de adquisición amortizándose linealmente en un plazo de tres a seis años.

Se incluyen en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años)

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.



Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, se encuentran valorados al precio de adquisición o coste propio de construcción en su caso, que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se capitalizan en el momento en el que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

El Colegio amortiza su inmovilizado material, en función de los años de vida útil estimada para los bienes, según el siguiente detalle:

Años de Vida Útil Estimada
25
12 a 15
10
4

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.



El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Colegio, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

 con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o



el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

e) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe recibido de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un cobro anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.



f) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento
 a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento
 supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el
 nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de
 acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

g) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- · Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Colegio.



i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos del Colegio hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando el Colegio tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

k) Impuesto sobre beneficios

No se ha contabilizado el activo o pasivo que pudiera derivarse en el presente ejercicio.

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Colegio es el euro. No se han realizado transacciones en moneda extranjera, ni se tienen activos y pasivos monetarios en moneda extranjera.



n) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- 1) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- 2) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- 3) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente).

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

El detalle y movimientos del Inmovilizado Intangible son como sigue:

(Euros)	31-dic,-20	Altas	31-dic,-21	Altas	31-dic,-22
Coste Aplicaciones Informáticas	56.820,21	0,00	56.820,21	2.382,33	59.202,54
	56,820,21		56.820,21		59.202,54
Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas	-55.775,99	-549,98	-56.325,97	-382,25	-56.708,22
	-55.775,99		-56.325,97		-56.708,22
Valor neto contable	1.044,22		494,24		2.494,32



El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del Inmovilizado Material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Euros)	31-dic20	Altas	31-dic21	Altas	31-dic22
Coste					
Terrenos y Construcciones	962.016,02	21.752,50	983.768,52	8.502,50	992.271,02
Maquinaria y Otras Instalaciones	53.732,60	11.108,04	64.840,64	2.790,12	67.630,76
Mobiliario	196.495,75	21.900,34	218.396,09	3.087,80	221.483,89
Equipos Procesos de Información	121.270,64	6.680,91	127.951,55	12.736,05	140.687,60
Otras Inmovilizado	98,01	703,15	801,16	0,00	801,16
	1.333.613,02		1.395.757,96	27.116,47	1,422.874,43
Amortización Acumulada					
Construcciones	-421.947,31	and the second s	-444.691,36	-24.755,99	-469.447,35
Maquinaria y Otras Instalaciones	-41.167,43	-2.036,47	-43.203,90	-2.561,13	-45.765,03
Mobiliario	-145.313,82	-6.554,08	-151.867,90	-7.951,89	-159.819,79
Equipos Procesos de Información	-116.083,23	-2.812,70	-118.895,93	-4.121,51	-123.017,44
Otras Inmovilizado	-4,97	-131,05	-136,02	-200,30	-336,32
	-724.516,76		-758.795,11	-39.590,82	-798.385,93
Valor neto contable	609,096,26		636.962,85		624.488,50

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Saldo 31-12-21	Aumentos	Disminuciones	Recuperación saldos 2018-2021	Saldo 31-12-22
Colegiados y otros deudores de la actividad propia	39.084,43	911.368,98	-911.569,32	50.904,72	89.788,81
Deterioro de Valor de Créditos operaciones de la actividad	-17.990,32	-9.410,94	0,00	-50.904,72	-78.305,98
TOTAL USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	21.094,11	901.958,04	-911.569,32	0,00	11.482,83

El Colegio ha realizado en el ejercicio 2022 un estudio detallado de las deudas de los Colegiados desde el año 2018, incorporando saldos por importe de 51 mil euros que se habían considerado como incobrables con el fin de realizar las gestiones oportunas para intentar el cobro.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidos como gastos del ejercicio 2022 asciende a 3.755.-euros y en el ejercicio 2021 asciende a 4.100.-euros.

Los contratos de alquiler firmados por el Colegio contienen cláusulas habituales del mercado, no incluyen cuotas contingentes y no incluyen opción de compra del activo bajo arrendamiento (renting).



8. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

		ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO									
	Instrumentos patrimonio (Particip, Renta Variable)		Valores representativos de deuda (Renta Fija)		Créditos, Derivados y Otros (Clientes, deudores,···.)		TOTAL				
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021			
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
Activos financieros a coste	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	269,94	269,94	50.269,94	50.269,94			
TOTAL	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	269,94	269,94	50.269,94	50.269,94			

Activos financieros corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros corrientes es el siguiente:

		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	Instrumentos patrimonio (Particip, Renta Variable)		Valores representativos de deuda (Renta Fija)		Créditos, Derivados y Otros (Clientes, deudores,···.)		TOTAL			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	13.354,63	25.684,11	13.354,63	25.684,11		
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	13.354,63	25.684,11	13.354,63	25.684,11		

Detalle del efectivo y otros activos líquidos corrientes

	2.022	2.021
Caja	2.996,79	9.132,35
Bancos e instituciones de crédito C/C vista, euros	342.175,63	329.297,36
Total	345.172,42	338.429,71

En la partida de Caja se realiza cada año, arqueo físico a fecha 31 de diciembre del saldo existente en la Caja, teniendo que realizar en fecha 31 de diciembre de 2022 un ajuste por un importe de 6.111,72.-euros como quebranto de caja a 31-12-2022 que está actualmente en revisión tanto internamente como por revisión encargada a profesional externo, importe que será consolidado o revertido como recuperación según el resultado de dicha revisión (ver nota 12.d).



En las cuentas de Bancos, se ha recabado apoyo profesional externo a efectos de conciliación de la tesorería contable con los registros bancarios para que el cierre del ejercicio 2022 quede conciliado, detectándose ajustes por falta de conciliación en la tesorería del ejercicio anterior por importe superior a 3 mil euros.

9. PASIVOS FINANCIEROS

El movimiento de estas cuentas en Euros ha sido el siguiente:

	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO									
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros (Proveedores, acreedores comerciales…)		TOTAL			
A CONTRACTOR OF THE SECOND	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	26.965,51	14.369,07	26.965,51	14.369,07		
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	26.965,51	14.369,07	26.965,51	14.369,07		

10.FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas en Euros ha sido el siguiente:

	Saldo 31-dic20	Distribución Resultado	Saldo 31-dic21	Distribución Resultado	Saldo 31-dic22
Fondo Social	75.173,92		75.173,92	968.239,24	75.173,92
Reservas	934.847,13	33.392,11	968.239,24	6.599,73	974.838,97
Excedente del ejercicio	33.392,11	-33.392,11	6.599,73	-6.599,73	-119.150,38
Total Fondos Propios	1.043.413,16	33.392,11	1.050.012,89	974.838,97	930.862,51

11. SITUACIÓN FISCAL

El Colegio goza de la exención parcial en virtud del art. 133 de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

En el ejercicio 2022, el Colegio tal como viene reflejado en su Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados, presenta Base Imponible Negativa que se destina a compensar resultados positivos de ejercicios futuros.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las entidades sin ánimo de lucro gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.



Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

El Colegio se encuentra sometido a las Leyes Fiscales generales referidas a los impuestos que le son de aplicación en el desarrollo de sus actividades. De acuerdo con las normas vigentes en esta materia, las liquidaciones efectuadas por los distintos impuestos no adquieren carácter definitivo hasta que son revisadas por las autoridades fiscales o transcurre el plazo de prescripción.

El Colegio tiene pendientes de inspección los últimos cuatro ejercicios para el Impuesto sobre Sociedades (2018-2021, ambos inclusive) y para el resto de impuestos que le son de aplicación también los cuatro último ejercicios (2019-2022, ambos inclusive). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022, en euros:

	31/12/2022		
	A cobrar	A Pagar	
No Corriente:			
Impuesto diferido	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-	
TOTAL NO CORRIENTE	-	-	
Corriente:			
Impuesto sobre el Valor Añadido		4.885,14	
Retenciones por IRPF		12.749,44	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	
Organismos de la Seguridad Social	-	8.224,57	
Acreedora por diversos conceptos	-		
TOTAL CORRIENTE	-	25.859,15	
TOTAL	<u>-</u>	25.859,15	

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente.

		2022	
Resultado antes de impuestos			(119.150,38)
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Diferencias Temporarias			-
Base imponible (resultado fiscal)			(119.150,38)
Retenciones y pagos a cta			-
Líquido a ingresar			-



12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos de la actividad

El desglose de los ingresos por cuotas de Colegiados, servicios, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2.022	2.021
Ventas de material colegial	8.151,54	37.063,50
Ingresos por formación (cursos, seminarios,)	118.059,46	112.431,41
Ingresos de otros servicios (DGT, publicidad,)	43.686,38	23.470,99
Cuotas de Colegiados	582.694,47	582.530,33
Ingresos de patrocinadores y otros	331,22	1.100,00
Subvenciones de explotación (Nota 14)	23.000,00	23.247,50
Total Ingresos de la actividad propia	775.923,07	779.843,73

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de la partida de "Aprovisionamientos" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Aprovisionamientos	2.022	2.021
Compras de Bienes destinados a la actividad	7.978,93	7.785,54
Variación de existencias	1.501,80	182,42
Consumo de bienes destinados a la actividad	9.480,73	7.967,96
Trabajos realizados por otras empresas	55.433,94	53.167,40
Total	64.914,67	61.135,36

c) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables

El movimiento que se ha producido en dicha cuenta es el siguiente:

	2022	2021	
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	-17.187,69	
Pérdidas por deterioro de créditos	-9.410,94	0,00	
Reversión del deterioro de créditos	787,20	4.568,78	
Total	-8.623,74	-12.618,91	

d) Otros gastos de gestión corriente

El desglose de los gastos de gestión corriente es el siguiente:

	2.022	2.021
Otras perdidas en gestión corriente Gastos excepcionales	6.111,72 408,56	0,00 1.419,46
Total	6.520,28	1.419,46



e) Servicios exteriores

El detalle de la partida "Otros gastos de la actividad" del ejercicio actual y del anterior es el siguiente:

	2.022	2.021
Arrendamientos y cánones	3.755,40	4.100,10
Reparación y conservación	11.633,73	10.635,35
Servicios de profesionales independientes	47.109,78	44.015,49
Transportes	1.524,09	855,98
Prima de seguros	1.973,07	2.639,61
Servicios bancarios y similares	6.942,44	7.719,26
Publicidad, propaganda, y relaciones publicas	36.405,71	28.403,41
Suministros	21.068,48	16.703,43
Otros servicios	157.915,46	124.327,47
Total	288.328,16	239.400,10

f) Gastos de personal

La composición del saldo de la partida de "Gastos de personal" que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	2.022	2.021
Sueldos y salarios	273.143,25	316.643,59
Indemnizaciones	102.100,00	0,00
Seguridad social a cargo de la empresa	82.517,65	79.661,97
Otros gastos sociales	6.102,94	1.298,10
Total	463.863,84	397.603,66

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el cuadro siguiente se muestran las cuotas satisfechas a entidades asociadas:

	2022	2021
Aportación Consejo General	64.373,83	61.239,95
Aportación al Consejo Valenciano	5.948,80	5.720,00
Total operaciones vinculadas	70.322,63	66.959,95

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre asociados o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

14. SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones no reintegrables concedidas al Colegio en los ejercicios 2022 y 2021 y que han sido imputadas a la partida de ingresos en dichos ejercicios, por considerar que financian gastos devengados en los mismos, presenta el siguiente detalle:

	2022	2021
Subvención GVA oficina socio-laboral	23.000,00	23.000,00
Subvención cursos formación	0,00	247,50
Total Subvenciones	23.000,00	23.247,50



15. OTRA INFORMACIÓN

a) Información sobre empleados

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022 y 2021 distribuido por categorías fue el siguiente:

Categoría Profesional	Total		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Gerente	0,25	1	0,25	1	0	0
Oficial 1ª Administrativo	2	1,5	0	0	2	1,5
Oficial 2 ^a Administrativo	0,25	1	0	0	0,25	1
Titulado superior	3	1	2	0	1	1
Titulado medio	1	1	0	0	1	1
Jefe Administración	1	1	0	0	1	1
Contable	1	1,25	0	0	1	1,25
Jefe de informática	0	1	0	1	0	0
Operador informático	1	1	1	1	0	0
Auxiliar Administrativo	1,85		0,75		1,1	0
Periodista	0	0,1	0	0,1	0	0
Total	11,4	9,85	4	3,1	7,35	6,75

Los cargos de los miembros del órgano de gobierno no están retribuidos como tal. Los importes percibidos por los miembros de la Junta de Gobierno en los ejercicios 2022 y 2021, por asistencia a Juntas y otras reuniones, inauguración de Jornadas de trabajo y por compensación de los gastos de locomoción y manutención incurridos han sido de 2.713.-euros en el ejercicio 2022 y de 1.870.-euros en el ejercicio 2021.

Al cierre del ejercicio no existen saldos por anticipos, compromisos por pensiones, ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros de la Junta de Gobierno.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

El periodo de pago a los proveedores al cierre del ejercicio conforme a lo dispuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas según resolución de fecha 29 de enero de 2016, se muestra en el cuadro siguiente:

Periodo medio de pago a proveedores

Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Días	Días
28	17

c) Honorarios de auditoria

Los honorarios percibidos por los servicios de auditoría ascienden a 4.100.-euros en el ejercicio 2022 y de 4.036.-euros en el ejercicio 2021 .



d) Información sobre medio ambiente

El Colegio no ha incurrido en gastos, ni ha registrado activos ni pasivos derivados de actuaciones medioambientales, no estimándose la existencia de contingencias por este concepto dada la naturaleza de su actividad.

e) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022, se ha alcanzado un acuerdo de conciliación en fecha veintidós de marzo de veintitrés, de la demanda presentada con el antiguo gerente por despido, rescindiendo el contrato laboral con fecha de efectos de 19 de marzo de 2022, el importe de la indemnización satisfecho figura en la nota 12.e).

No se han producido otros hechos que por su importancia pudieran tener un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales, y no se altera el principio de empresa en funcionamiento.

17. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

A continuación se muestra la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.



EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA INFORME PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2022 PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023

INGRESOS							
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2022	REALIZADO AÑO 2022	DESVIACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2023			
Venta de Material Colegial	1.400,00 €	8.151,54 €	6.751,54 €	10.000,00 €			
Publicidad patrocinio cursos formación	9.500,00 €	9.996,00 €	496,00 €	10.500,00 €			
Publicidad Revista RR.LL.	1.000,00 €	0,00 €	-1.000,00 €	500,00 €			
Publicidad Pagina Web	2.500,00 €	0,00 €	-2.500,00 €	1.000,00 €			
Publicidad Convenios	15.000,00 €	14.156,69 €	-843,31 €	15.000,00 €			
Tramitación Expedientes de Tráfico	43.000,00 €	19.533,69 €	-23.466,31 €	15.000,00 €			
Ingresos cursos formación	115.000,00 €	118.059,46 €	3.059,46 €	117.000,00 €			
Cuotas Coleg. Ejercientes Libres	335.000,00 €	348.911,87 €	13.911,87 €	418.000,00 €			
Cuotas Coleg. Ejerc. de Empresa	92.000,00 €	78.554,95 €	-13.445,05 €	91.500,00 €			
Cuotas Acceso Página Web Cograsova	78.000,00 €	76.320,89 €	-1.679,11 €	0,00 €			
Cuotas Colegiales No Ejercientes	70.000,00 €	71.368,15 €	1.368,15 €	73.000,00 €			
Cuotas Colegiales Reg. Sociedades	1.400,00 €	1.255,80 €	-144,20 €	1.200,00 €			
Cuotas Iniciales Ejercientes Libres	7.400,00 €	3.710,19 €	-3.689,81 €	3.000,00 €			
Cuotas Iniciales Ejerc. de Empresa	2.600,00 €	2.113,05 €	-486,95 €	3.000,00 €			
Cuotas Iniciales No Ejercientes	500,00 €	459,57 €	-40,43 €	500,00 €			
Ingresos de Patrocinad. y Colaborad. Emails	1.200,00 €	331,22 €	-868,78 €	500,00 €			
Ingresos por arrendamientos	2.800,00 €	2.008,34 €	-791,66 €	2.800,00 €			
Subv. Oficina Socio-Laboral	23.000,00 €	23.000,00 €	0,00 €	23.000,00 €			
Ingresos por Servicios Diversos Personal	6.200,00 €	6.000,00 €	-200,00 €	6.000,00 €			
Ingresos por servicios diversos (Tickets)	- €	5.734,00 €	5.734,00 €	4.000,00 €			
Otros Ingresos Financieros	500,00 €	404,89 €	-95,11 €	500,00 €			
Ingresos Financieros Recibos Devueltos		407,05 €	407,05 €				
Ingresos Extraordinarios	1.000,00 €	502,37 €	-497,63 €	3.000,00 €			
Provis. para Insolv. de Activ. Aplicada	2.000,00 €	787,20 €	-1.212,80 €	7.000,00 €			
TOTAL INGRESOS	811.000,00 €	791.766,92 €	- 19.233,08 €	806.000,00 €			



GASTOS							
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2022	REALIZADO AÑO 2022	DESVIACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2023			
Compras Material uso Colegial	1.000,00 €	124,33 €	875,67 €	500,00 €			
Compras Material de Oficina	3.000,00 €	7.854,60 €	-4.854,60 €	6.000,00 €			
Variac. Existencias mat. Uso Colegial	300,00 €	1.501,80 €	-1.201,80 €	500,00 €			
Arrendamientos y Canones	4.000,00 €	3.755,40 €	244,60 €	4.000,00 €			
Gastos Reparaciones y Conservación	2.000,00 €	2.212,28 €	-212,28 €				
Gastos Varios de Mantenimiento	3.500,00 €	3.669,37 €	-169,37 €	4.400,00 €			
Gastos Limpieza Sede Colegial	4.800,00 €	5.752,08 €	-952,08 €				
Gastos Reformas Sede Colegial	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €				
Gastos Serv. Profes. Independientes	6.000,00 €	7.420,00 €	-1.420,00 €	7.000,00 €			
Gastos Asesoramiento Jurídico Colegio	10.200,00 €	10.200,00 €	0,00 €				
Gastos Jurídicos Reclamación Deudas	800,00 € 1.700,00 €	186,14 € 5.192,00 €	613,86 € -3,492,00 €	300,00 € 4.500,00 €			
Gastos Asesoramiento y Consultas Fiscal Gastos Asesoria Laboral Colegio	1.800,00 €	2.125,00 €	-3.492,00 €				
Gastos Asesoria Laborai Colegio Gastos Consultas Seg. Social	2.000,00 €	4,302,00 €	-2.302,00 €				
Gastos Consultas Laboral	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €				
Gastos Cursos Formación Colegio	62.000,00 €	58.827,02 €	3.172,98 €				
Gastos Asesoria Procesal Colegio	2.800,00 €	2.117,64 €	682,36 €				
Gastos Auditoria Contable	4.400,00 €	4.823,92 €	-423,92 €				
Gastos Audtoria Calidad	1.600,00 €	1.350,00 €	250,00 €				
Gastos Portes y Mensajeria	900,00 €	1.524,09 €	-624,09 €				
Primas de Seguros	200,00 €	67,54 €	132,46 €				
Seg. Acctes. Junta Gbno. y Empleados	1.000,00 €	820,06 €	179,94 €				
Seguro Resp. Civil Sede Colegial	1.400,00 €	1.085,47 €	314,53 €	1.200,00 €			
Gastos Bancarios	7.800,00 €	6.942,44 €	857,56 €	6.000,00 €			
Gastos de Relaciones Institucionales	15.500,00 €	12.919,85 €	2.580,15 €	8.000,00 €			
Gastos Varios	3.000,00 €	3.991,82 €	-991,82 €	3.000,00 €			
Gastos Personal Prácticas	100,00 €	0,00 €	100,00 €	100,00 €			
Gastos Memoria Anual	900,00 €	650,00 €	250,00 €				
Gastos de Teléfonos e Internet	10.000,00 €	12.460,18 €	-2.460,18 €				
Gastos Agua y Electricidad	6.000,00 €	8.608,30 €	-2.608,30 €				
Gastos Franqueo de Correspondencia	500,00 €	486,45 €	13,55 €				
Gastos de Circulares y revista RRLL	10.000,00 €	19.494,04 €	-9.494,04 €				
Gastos de Bases D. Web -Westlaw, Sepin, V-Lex	17.000,00 €	17.052,80 €	-52,80 €				
Gastos del Servidor del Colegio	10.000,00 €	10.566,54 €	-566,54 €				
Gastos Jura y Comida Hermandad	10.000,00 €	23.873,75 €	-13.873,75 €				
Restructuración Página web	7.000,00 € 4.000,00 €	1 194 70 6	7.000,00 €				
Gastos Componentes Técnicos Dep. Inf. Gastos de Oficina Varios	3.000,00 €	1.184,79 € 6.443,83 €	2.815,21 € -3.443,83 €				
Gastos Sala Juzgados Social	2.000,00 €	2.428,65 €	-428,65 €				
Gastos Comunidad-Sede Colegial	10.300,00 €	18.787,98 €	-8.487,98 €				
Gastos Cornet Colegial	100,00 €	10.707,70 C	100,00 €				
Gastos Oficina Socio-Laboral	2.500,00 €	2.745,16 €	-245,16 €				
Gastos Cuenta Solidaridad 0,7 %	1.000,00 €	660,00 €	340,00 €				
Impuesto Sobre Beneficios	600,00 €	,	600,00 €				
Otros Tributos (I.B.I.)	6.000,00 €	5.857,89 €	142,11 €	5-5-70-70-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-			
Ajustes Negat. IVA, Regla Prorrata	21.000,00 €	30.591,94 €	-9.591,94 €				
Sueldos y Salarios Empleados	310.800,00 €	273.143,25 €	37.656,75 €				
Indemnizaciones		102.100,00 €	-102.100,00 €	0,00			
Seguridad Social a Cargo Empresa	93.200,00 €	82.517,65 €	10.682,35 €	84.000,00			
Otros Gastos Sociales	3.000,00 €	4.962,16 €	-1.962,16 €	2.500,00 €			
Gtos. Prevención Riesgos Laborales	1.000,00 €	1.140,78 €	-140,78 €	1.200,00			
Aportación Cuotas Consejo General	62.000,00 €	64.373,83 €	-2.373,83 €	66.000,00			
Aportación Consejo Valenciano	5.800,00 €	5.948,80 €	-148,80 €	6.000,00			
Gastos Representación Decano	5.000,00 €	2.515,78 €	2.484,22 €				
Gtos. Representación Junta Gobierno	2.000,00 €	197,10 €	1.802,90 €				
Perdidas por Insolvencias Firmes	9.000,00 €		9.000,00 €				
Perdidas por Gestión Corriente		6.111,72 €	-6.111,72 €				
Gastos Devolución recibos Banco	980 100 200 90 90 90 00	1.456,51 €	-1.456,51 €				
Gastos Extraordinarios	800,00 €	408,56 €	391,44 €				
Amortización Inmovilizado Inmaterial	2.500,00 €	2.943,38 €	-443,38 €	The state of the s			
Amortización Inmovilizado Material	13.600,00 €	17.539,92 €	-3.939,92 6				
Amortización Edificio Sede Colegial	19.600,00 €	19.489,77 €	110,23 €				
Dotación Prov. Insolvencias de Activ.	1.000,00 € 811.000,00 €	9.410,94 € 910.917,30 € -	-8.410,94 € 99.917,30 €	12.000,00 € 806,000,00 €			

RESULTADO PRESUPUESTARIO	- 6	- 119,150,38 €	- 119.150,38 €	- €



La Junta de Gobierno del COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que se componen de las 23 hojas adjuntas: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria Económica.

Fdo. Vicente Vercher Rosat

Decano

Fdo. Alejandro Lurbe Quilis

Tesorero

Fdo. Eva María Femenia Arlandis Secretaria General

Valencia, 28 de marzo de 2023